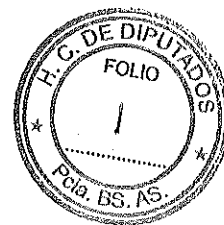




EXPTE. D- 3451

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés legislativo el Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo y, manifestar su adhesión a los actos y festejos que se realizarán en éste marco en el Municipio de Almirante Brown durante el mes de Marzo del corriente año.

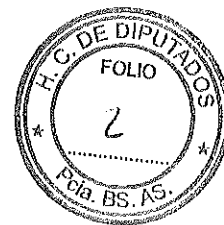
MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXpte. D-

3451

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo los actos que se realizarán durante todo el mes de marzo en el Municipio de Almirante Brown en ocasión de la celebración el 8 de Marzo 2026, el Día Internacional de la Mujer.

Cada 8 de marzo se recuerda una de las primeras manifestaciones de un grupo de trabajadoras textiles, que decide salir a las calles de Nueva York y expresar su descontento ante las precarias condiciones laborales en las que se encontraban. Dicha expresión condujo la lucha hasta las mismas instalaciones de la fábrica, donde se produce un incendio y, 129 trabajadoras fallecieron.

En 1975, la Organización de Naciones Unidas, (ONU) propone fijar esta fecha como el Día Internacional de la Mujer. Desde entonces, en cada uno de los países miembros de la organización, se realizan actos, jornadas de reflexión talleres entre otras actividades. Cada año se fija un lema, en torno al cual se debería legislar y/o gestionar en todos los territorios.

Este 2026, el lema es "Derechos. Justicia. Acción. Para TODAS las mujeres y niñas", La ONU, pretende de esta manera fijar políticas públicas para derribar todas las barreras a la igualdad de justicia: leyes discriminatorias, protecciones jurídicas débiles y prácticas y normas sociales nocivas que erosionan los derechos de las mujeres y las niñas.

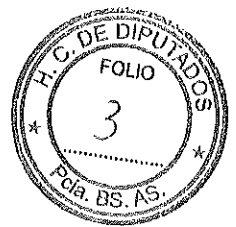
En nuestro País, se ha logrado la atenuación de algunos aspectos, pero el fenómeno persiste en diferentes ámbitos. Continúan reproduciéndose condiciones que no sólo limitan las potencialidades de desarrollo integral de las mujeres, sino que en muchas ocasiones afectan la calidad de nuestra democracia y la justicia social por lo tanto se ha luchado..

El Municipio de Almirante Brown, fiel a los principios que "Evita" defendía y en la firme convicción que para lograr una adecuada justicia social, promueve durante todo el mes de marzo, actividades, talleres y muestras culturales con el objeto de



EXPTE. D- 3451

125-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

concientizar y reconocer la importancia del rol femenino en éste delicado proceso de disminuir las brechas sociales existentes.

Por todo lo expuesto, solicito a mis colegas legisladores acompañen con su voto el presente proyecto. –

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a:

Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires

Municipio de Almirante Brown

MARIANO CASCALLARES
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.